

CAPÍTULO IV

EL EJIDO LA VEGA: ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y LA RELACIÓN CON EL MEDIOAMBIENTE

Las poblaciones rurales asentadas en el valle de Cuatrociénegas son una parte muy importante para la consolidación del área protegida por ser poseedoras de los recursos sobre los que el gobierno del medioambiente quiere ingerir. Debido a esta situación, estas poblaciones -por general ejidos- son los objetivos centrales del proyecto mediante el cual se busca lograr una unión entre conservación y desarrollo, para el beneficio de las poblaciones y del medioambiente. La estrategia para lograr este cometido es conseguir la participación de la gente del sector rural por medio de una serie de proyectos de desarrollo sustentable, estructurados en función de otorgar recursos económicos a los pobladores.

En el valle cieneguense los ejidos son los principales vehículos para la implementación de la agenda de conservación y desarrollo. Hay que tomar en cuenta que la fuerza socio-política local y regional tienen un papel determinante en la forma en que las acciones -llevadas a cabo por el gobierno en respuesta al movimiento ambiental global- serán implementadas en los espacios naturales protegidos. Todas estas fuerzas locales junto con la extra-locales se conjugan en el actual gobierno del medioambiente del valle.

La Vega es una población rural típica ubicada a 34 kilómetros de la ciudad de Cuatrociénegas (16 km de carretera y 18 km de terracería). En esta población bajo estudio, el agrarismo se mezcló con el manejo ambiental y los debates sobre la pobreza (Haenn 2005:109). Es necesario, por esta razón, hacer un repaso de la historia de éste ejido ya que actualmente tanto los trabajadores oficiales como los manejadores del área protegida están reproduciendo las normas ejidales como idioma central a través del cual se comunican con los campesinos (Haenn 2005:109). Sin embargo, como se verá más adelante, la aplicación de estos sus proyectos sigue siendo

problemática debido no sólo a la falta de entendimiento sobre la estructura interna del ejido (Haenn 2005:107, 109) sino también a la combinación de fuerzas e intereses que se entremezclan en el gobierno del medioambiente.

Los programas de conservación y desarrollo promovidos por el área protegida entre los ejidos demandan una participación colectiva. Para los ejidos como La Vega, este tipo proyectos desarrollistas no son nuevos, de hecho han formado parte de la relación entre el ejido y el estado. Los campesinos del ejido han visto a lo largo de su historia los proyectos gubernamentales no sólo como ayuda o apoyo a sus necesidades económicas, sino como una forma de tener atención del estado (Haenn 2005:62). Éstos antecedentes han hecho del ejido un medio funcional para la ejecución de dichos proyectos de conservación sustentable aunque problemático para implementarlos. La dificultad a la hora de llevar a cabo este tipo de proyectos es debido a que el ejido es visto como un objetivo político y un grupo básicamente homogéneo mientras que en la realidad los campesinos no constituyen grupos unificados y cohesivos como originalmente se planeaba (ver Krantz 1991:196) si no que la fragmentación interna los caracteriza.

Éste capítulo tiene como objetivo principal exponer los aspectos más importantes de La Vega en términos históricos. Al momento de ésta investigación esta población tiene una imagen que se distingue de las otras poblaciones por tener un papel protagónico y positivo en el área natural protegida. Ésta imagen resalta las actitudes de los pobladores como buenos compañeros de trabajo en la agenda conservacionista y es parte de su estrategia para obtener beneficios económicos y políticos (Haenn 2005:106). Los pobladores se preocupan por cuidar su imagen de “ordenados” y “bien portados” ante el exterior, especialmente cuando concierne a asuntos en donde ven oportunidad de obtener algún beneficio (AC, Varios, 2004-2005). Sin embargo, al acercarnos un poco más al ejido, la fragmentación y las desigualdades internas se dejan ver. A continuación se describirán los antecedentes sociopolíticos, económicos y ecológicos más relevantes que contribuirán al análisis del actual gobierno del medioambiente en La Vega. En este

repasso se evidenciará la organización y diferenciación interna del ejido así como la relación con el estado, sus instituciones. Asimismo se resaltaré la relación entre la gente y su entorno natural.

La Introducción al Ejido



Figura 4. Desfile conmemorativo del septuagésimo primer aniversario del ejido La Vega.

El 17 de marzo 1934 representa para los pobladores de La Vega el origen del ejido, no sólo en cuanto a tenencia de la tierra se refiere, también es el inicio de su historia y su identidad como población y ejido. En ésta fecha el gobierno mexicano otorga oficialmente la posesión definitiva de las tierras al ejido La Vega (Registro Agrario Nacional, Delegación Coahuila [RAN-DC] Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Acta de posesión definitiva del ejido La Vega, 1934). Este día de marzo es hasta la actualidad la ansiada fecha en que se celebra el aniversario del ejido con una serie de eventos a lo largo del día en los que se evoca particularmente la determinante relación que han mantenido los pobladores de La Vega con el estado mexicano.

Las actividades del aniversario del ejido consisten en un desfile que recorre las dos calles principales del pequeño poblado (Figuras 4 y 5), una ceremonia de honores a la bandera (Figura 6), carreras de caballo informales, un jaripeo (Figura 7) en donde los hombres tienen la oportunidad de exhibir ante los espectadores -gente del ejido y visitantes externos- su masculinidad bebiendo, jineteando vacas y generando peleas entre ellos. También se efectúa un festival de bailes tradicionales realizado en la escuela primaria con la participación de sus estudiantes. Los festejos culminan con un baile en la explanada del edificio del comité ejidal, en donde la gente convive bailando, bebiendo, chismeando y peleando (Figura 8).

Dos de los eventos más significativos de esta celebración que por su carga de símbolos refrendan su relación con el estado son: el desfile y la ceremonia de honores a la bandera (Figuras 4, 5 y 6). Estos rituales saturados de nacionalismo, expresados en dramas y emociones sociales representan el recuerdo y reafirmación de su identidad histórica como población y ejido a través del estado. El desfile comienza alrededor de las diez y media de la mañana con la conglomeración de los participantes en la calle ubicada entre el edificio del Comité Ejidal y la escuela primaria El Pensador Mexicano. La caravana de personas está organizada de la siguiente forma: a la cabeza van los músicos, le siguen una escolta de ejidatarios, luego la escolta de sexto de primaria que es seguida por los alumnos formados de tercer grado de primaria y detrás de ellos los niños del jardín de niños, al final, un grupo de hombres a caballo.

El conjunto musical es llevado por una camioneta pick-up -propiedad de alguno de los pobladores- y esta encargado de amenizar la caminata con el emotivo corrido del agrarista que evoca la lucha y tragedia padecida por los campesinos por lograr las tierras ejidales (ver Anexo 1). Después de los músicos, le sigue caminando una escolta de hombres ejidatarios sin su característico sombrero vaquero como símbolo de respeto. Entre estas personas, se distingue a Leonardo Gómez -el comisariado ejidal- portando un asta con la bandera nacional mexicana. (Figura 5).

Detrás de este grupo de ejidatarios, la escolta de sexto año de primaria que es seguida por el resto de los alumnos de primaria -portando su uniforme de gala-. Estos van formados en hileras haciendo algunos movimientos coordinados bajo las órdenes de la maestra. Siguiendo a las filas de niños, una carreta -carrucha- tirada por un caballo y llevando a algunos niños del jardín de niños vestidos en blanco y portando otra bandera mexicana.



Figura 5. El comisariado portando la bandera mexicana durante el desfile.



Figura 6. Ceremonia de honores a la bandera.

Finalmente, un grupo de unos veinticinco hombres a caballo -estos sí con sombrero- siguen el desfile. Las mujeres, ancianos y los que decidieron no participar permanecen como espectadores al exterior de sus casas para ver pasar a sus parientes y amigos.

El recorrido concluye en la explanada del comité ejidal en donde da inicio la ceremonia de honores a la bandera (Figura 6) con la escolta de sexto año a quienes el comisariado ejidal entrega la bandera para que realice su recorrido por la plaza. Ahora, el resto de los participantes se encuentran alrededor de la explanada en silencio; y ahora sí, los hombres a caballo se quitan el sombrero y se lo ponen en el pecho durante la ceremonia. Algunas mujeres se acercan al edificio del comité ejidal para presenciar el evento.



Figura 7. Jaripeo.



Figura 8. Baile en el Comité Ejidal.

Una vez realizados los tradicionales honores a la bandera, el conjunto de músicos, ya colocado en una esquina de la plaza, le es ordenado que comiencen a tocar de nuevo la música del corrido del agrarista, pero esta vez, a un volumen más bajo. El maestro Roberto Alvarado, originario de La Vega y orgullo de sus paisanos, toma el micrófono e inicia la recitación del corrido del agrarista de manera muy emotiva, logrando la atención de todos los espectadores de la ceremonia. Las lágrimas entre los hombres -principales protagonistas del evento- se dejan apenas ver, preocupados por no descuidar su masculinidad pero dejando clara su emoción y sensibilidad ante este ritual donde se tocan los sentimientos más profundos de la relación de la comunidad con el estado mexicano, su compromiso con la población y con las tierras.

Estas imágenes descritas sirven como una ventana al pasado y presente de la población permitiéndonos observar el grado de importancia que tiene el estado mexicano en la vida de la gente. Asimismo nos permite apreciar el compromiso y respeto que a pesar de todo le guardan al gobierno y en especial a la institución del ejido. Los protagonistas de la vida sociopolítica del ejido y sobre todo sus formas de interacción con el estado quedan evidenciadas en ésta celebración. De esta manera podemos ver a los tradicionales corridos norteros como canales de expresión popular que, por medio de la tradición oral, mantienen viva la memoria histórica de La Vega; la escolta de ejidatarios liderada por el comisariado portando la bandera mexicana, como una representación y reproducción del estado mexicano en el medio rural que junto con la escuela primaria, son los guardianes de los símbolos patrios al interior de la población. Los niños, bajo la figura tan respetada del maestro, representan la esperanza y el futuro del ejido.

Por su parte, los hombres a caballo personifican la vida pública tradicional de la población en donde además de portar el emblema de masculinidad más importante del lugar -el caballo- son los constructores cotidianos de la vida sociopolítica y económica de la población. Las mujeres -el público principal del desfile- son también espectadoras de la vida política y pública del pueblo que está dominada por los hombres a través de la institución del ejido. Las mujeres aseguran que los asuntos del ejido “es cosa de hombres”; sin embargo esto no quiere decir que las mujeres no

tengan ninguna injerencia en la vida política del ejido, sólo hay que echar un mirada a las estructuras informales -privadas y domésticas- en donde las conversaciones sobre asuntos del ejido son discutidas y también es ahí, junto a su esposa y familia, en donde la opinión del ejidatario también se forma.

Esta manera de acercarnos a la vida interna del ejido nos habla del tipo de relaciones que la gente de La Vega mantiene con el estado y cómo estas relaciones se materializan en la vida cotidiana al organizar los espacios de interacción social de la gente. Es importante señalar que este trabajo no pretende discutir la institución del ejido ya que nos desviaría del objetivo central de ésta investigación el cual corresponde al proceso de integración de esta población en el proyecto de conservación del valle cieneguense. Como ya se mencionó al principio de éste capítulo, la tarea central que nos ocupa en esta parte del texto es describir los aspectos históricos, políticos, económicos y sociales más relevantes de la población los cuales nos van a servir de punto de partida para la discusión de la trayectoria que queremos trazar, La Vega en el área protegida de Cuatrociénegas.

La Formación

En 1934 se dotó definitivamente a los vecinos de La Vega de tierras ejidales afectado a la hacienda del mismo nombre. Ésta dotación forma parte del los resultados de la revolución mexicana de 1910 y de las demandas de los campesinos por tierras y su derivación legislativa, la Constitución Mexicana de 1917, en donde se incluyó al artículo 27 que reconocía a los campesinos y las tierras -organizados en ejidos- como la base fundamental para la construcción del nuevo estado mexicano (Haenn 2005:59). A través de éste artículo constitucional, el estado otorgaba a un grupo definido de gente -generalmente hombres- derechos para la utilización de una determinada extensión de tierra. Sin embargo, el estado mantenía la propiedad última de éstas tierras (Haenn 2005:59) para evitar que fueran acaparadas de nuevo en pocas manos.

En La Vega, la dotación original consistió 674 hectáreas distribuidas de la siguiente forma: para uso agrícola e individual 172 ha de riego y 32 ha de temporal de segunda, y para la cría de ganado y de uso colectivo de la población otras 470 ha de agostadero con monte bajo (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Resolución Presidencial de dotación de ejido, 1933). Estas tierras fueron entregadas a 47 beneficiarios hombres mayores de 16 años (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Censo de individuos con derecho a dotación de ejido, 1933). A cada uno de ellos se le asignaron 4 ha de riego y 8 de temporal (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Resolución Presidencial de dotación de ejido, 1933). La población del ejido consistía en ese entonces de 168 personas (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Informe de verificación del censo, 1933).

Según el Informe de verificación de censo del 8 de Marzo de 1933 (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123), los vecinos del recién formado ejido eran habitantes de la hacienda La Vega. Sin embargo, los dueños de la hacienda apellidos Arredondo aseguraban que la mayoría de estas personas no eran trabajadores de la hacienda, ni habitantes del lugar, ni agricultores (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Resolución Presidencial de dotación de ejido, 1933). La información de campo confirma la franqueza de la queja de los Arredondo ya que la mayoría de las familias ejidatarias reconocen que sus ancestros no eran empelados de la hacienda, sino trabajadores “independientes” y temporales que permanecía por períodos cortos en el poblado por dedicarse a actividades como el transporte del mineral extraído de la mina La Reforma -ubicada a unos 30 km de La Vega-, el comercio y la minería (AC, Alejandro Villarreal, 5 de enero del 2005). Este es el caso de Juan Zapata quien siendo minero de La Reforma se convirtió en el principal líder ejidal en La Vega, y cuyo nombre apenas permanece escrito en la fachada del edificio del Comité Ejidal (AC, Francisco Navarro Zapata, 26 de enero del 2005).

Por su parte, las pocas familias trabajadoras de la hacienda e interesadas en obtener tierras ejidales, optaron por abandonar temporalmente el lugar debido a la constante amenaza y violencia del administrador de la hacienda y dejar los asuntos de la lucha por la tierra en manos de aquéllas

personas, que al no tener cercanía con el administrador, no eran tan vulnerables a las amenazas de éste (AC, Varios, 2004-2005). A pesar de que estas diferencias recién descritas, referentes a la participación por la obtención de tierras ejidales, la memoria histórica del pueblo reconoce a todos por igual como los “originales”. De hecho a la persona más vieja del pueblo, doña Rosa Gómez de 101 años de vida, quien fuera trabajadora doméstica de la hacienda La Vega y decidiera abandonar temporalmente el lugar mientras se consolidaba el ejido, se le conoce actualmente como “La Fundadora” (AC, Varios, 2004-2005).

La razón de reconocerse como un mismo grupo, los “originales”, parece deberse a que mientras los verdaderos agricultores -trabajadores de la hacienda- eran los legítimos beneficiarios de la ley agraria de esos años, los que tenían otra actividad distinta a la agricultura debían legitimar su derecho a la tierra lidiando con el administrador de la hacienda y dando la cara en la lucha por el ejido. Se creó una especie de alianza de conveniencia entre estos dos grupos de personas, los campesinos trabajadores de la hacienda y los fuereños ventajistas que eran la mayoría. Y una vez logrado el ejido se repartieron equitativamente entre las familias los derechos de tierra (47) y agua (47) (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Censo de individuos con derecho a dotación de ejido, 1933). Sin embargo esto no quiere decir que la equidad política y social prevaleciera en el ejido.

El agua designada para las parcelas de riego y el uso de la población es proveniente del manantial de La Vega el cual quedó bajo jurisdicción total del ejido desde la dotación definitiva y permanece intacta hasta la actualidad (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp 123, Resolución Presidencial de dotación de ejido, 1933). El agua que brota de este manantial queda dentro de las tierras del ejidales y tiene una capacidad de 82 litros por segundo (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Acta de adquisición de aguas, 1933).

Esta agua es de excelente calidad, es parte del orgullo de la población de La Vega, se considera como una “bendición” ya que gracias a ella han podido subsistir a través de los años a pesar de los malos tiempos por los que han pasado (AC, Varios, 2004-2005). La historia de cómo

descubrieron ésta fuente de agua en los tiempos de la hacienda sigue viva en la población (ver Anexo 2). En esta se le atribuye a una marrana el descubrimiento del agua y a quién se le debe de cierta forma la formación del ejido en esas tierras y su supervivencia hasta estos tiempos debido a que, como ellos aseguran “el hombre siempre ha buscado el agua” (AC, Varios, 2004-2005).

Estos eventos recién descritos corresponden al establecimiento de las bases del desarrollo sociopolítico interno y externo de La Vega como ejido y población. Algunas personas como Juan Zapata, Manuel Villarreal, Juan Mata, Manuel Herrera, entre otros, se convirtieron en líderes ejidales. Sin embargo, Manuel Herrera Luna -de orígenes no campesinos- había llegado joven y sin familia a La Vega en busca de fortuna. Éste ejidatario tenía una visión del desarrollo personal a través de trabajo duro que se conjuntó con su interés en la educación y su carisma personal para desarrollar relaciones extra ejidales. Manuel Herrera, recién formado el ejido, se casó con Sara Villarreal, hija de otro líder ejidal. Esta alianza, bajo los ideales del señor Herrera, provocó que esta familia se desarrollara económica, política y socialmente en el ejido convirtiéndose en objeto de admiración y a veces de envidias por parte de las otras familias ejidatarias.

A partir de esta dotación de tierras, la organización política y social de La Vega quedó en manos de las recién creadas autoridades ejidales. Esta estructura política reproduce las formas de gobierno del estado mexicano en el ejido la cual permanece activa hasta la fecha. Estas autoridades son: comisariado o presidente, secretario y tesorero, además de un comité de vigilancia.

La figura más importante es la del presidente a quien se le llama comisariado ejidal en quien recae toda la responsabilidad del ejido y quien preside toda asamblea ejidal así como las relaciones entre el ejido y cuerpos de gobierno extra ejidales (Haenn 2005:61). El secretario es una figura casi inexistente, sólo participa en las asambleas ejidales redactando el acta de la junta. Por su parte, el tesorero controla los fondos del ejido recabados provenientes de las cuotas acordadas y pagadas por todos los ejidatarios en las asambleas. El comité de vigilancia está

conformado por un mismo cuerpo de autoridades cuyo trabajo es controlar el trabajo del comisariado y reportarlo en la asamblea (Krantz 1991:9).

Las autoridades ejidales cambian cada tres años y son elegidas de común acuerdo por los ejidatarios mediante votaciones en la asamblea ejidal y no por la población en general; las personas electas deben contar con al menos dos tercios de los votos de la asamblea (Krantz 1991:9). Ser comisariado ejidal parece ser una responsabilidad difícil de llevar a cabo en La Vega debido a que según algunas de las personas que han experimentado el puesto “te echas muchas broncas encima o te echas a todos encima”. De hecho varias veces han habido renunciaciones de algunos comisariados ejidales debido a la presión que sienten por parte de los ejidatarios bajo este cargo político (Archivo del Comisariado Ejidal, Ejido La Vega, Cuatrociénegas [ACELV], Libro de Actas de las Asambleas Ejidales, 1978-1983).

En La Vega, la asamblea ejidal -o Asamblea General- se celebra el primer lunes de cada mes en el edificio del comité ejidal, y bajo la presencia de las autoridades ejidales se discuten y realizan acuerdos sobre los temas o asuntos más relevantes del mes: organización de jornales, posesión de derechos, entre otros. La asamblea ejidal -evento importante para el gobierno interno del ejido- es la autoridad más alta y el espacio político en donde todos los ejidatarios tienen derecho a participar bajo el principio: una persona un voto (Krantz 1991:8). Sin embargo, como Haenn (2005:60) lo señala, las asambleas ejidales aunque parecen estar bajo normas democráticas en la práctica operan a través de políticas fraccionales o formas de cacicazgo.

A pesar de este mecanismo de gobierno ejidal con aparentes tintes autónomos, en realidad los ejidatarios, frente a los agentes estatales, tienen menos control de sus tierras debido a que el ejido en México ha servido tanto como una herramienta de control político como de manejo de la tierra (Haenn 2005:61). La constante intervención del estado en los asuntos ejidales ha sido, y es todavía, una necesidad tanto para los ejidatarios como para la legitimación del estado en varios sentidos. Los ejidatarios han buscado la ayuda del estado, generalmente en forma de subsidios, créditos y proyectos de desarrollo, no sólo para beneficiarse económicamente, sino también como

una forma de seguir existiendo para el estado. Ésta práctica, como Haenn (2005:62) lo dice, también da legitimidad a los agentes estatales, quienes a través de la ayuda, parecen cuidar de los campesinos.

El ejido históricamente actuó como un puente entre sus miembros y las autoridades mexicanas debido a que el estado retenía la última autoridad sobre las tierras del ejido lo que provocó una relación de dependencia con el estado mexicano (Krantz 1991:183). Esta situación que transformó el México rural fue el punto de partida de una relación entre el ejido y el estado caracterizada por el paternalismo y por lealtades políticas que a pesar de ser la debilidad básica de éste modelo colectivo de agricultura (Krantz 1991:183), es todavía funcional como estrategia importante para que la autoridad del estado permanezca vigente en el campo hasta la actualidad. El movimiento de conservación en Cuatrociénegas y en todo México representa, entre otras cosas, una oportunidad para el estado mexicano de refrendar este tipo de autoridad sobre la gente y el medioambiente.

El Desarrollo

A la dotación original de tierras le siguieron tres ampliaciones que puntualizan los rumbos sociopolíticos, económicos y las nuevas relaciones que con el medioambiente fue tomando el ejido La Vega a través de los años posteriores. La primera ampliación se otorgó el 12 de Marzo de 1943 (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Acta de posesión definitiva de la ampliación del ejido La Vega, 1943), después de casi ocho años de haber realizado la solicitud al Gobernador del Estado de Coahuila. Esta tardanza se debió a que la dotación provisional de tierras realizada en 1938 fue rechazada por el ejido La Vega al considerar las tierras concedidas, tanto de agostadero como de cultivo, de mala calidad (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Resolución Presidencial de ampliación del ejido, 1941).

La población del ejido La Vega a pesar de haberse reducido de 168 a 86 habitantes distribuidos en 30 familias, aseveraban que las tierras de la dotación original no eran suficientes

para satisfacer sus necesidades económicas (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Resolución Presidencial de ampliación del ejido, 1941). La primera ampliación finalmente resultó en 3,484 hectáreas distribuidas de la siguiente forma: 3,060 de agostadero y 424 de temporal para formar 53 parcelas -incluida la parcela escolar-; ampliación que afectó la finca llamada Agua Nueva y de nuevo a los terrenos de la hacienda La Vega (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Resolución Presidencial de ampliación del ejido La Vega, 1941).

El gobierno mexicano, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas, concedió a los ejidatarios los terrenos que concretamente instaban. Los intereses principales de los ejidatarios por estos terrenos se puede sintetizar en dos: 1) el agua de lluvia recolectada en tanques ubicados en el predio de Agua Nueva para fines ganaderos -actividad en crecimiento e importante desde el inicio del ejido-, y 2) la planta de candelilla abundante en el terreno de agostadero que comenzaba a tomar importancia económica en la región y estaba siendo explotada por personas ajenas al ejido (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Carta del ejido La Vega solicitando a la Comisión Agraria Mixta resuelva la ampliación, 1941).

En este proceso de ampliación además de dejar claro el paternalismo estatal, queda evidenciada la importancia económica de la ganadería en el ejido que se manifestó por medio de la necesidad de espacio y agua para el desarrollo de esta actividad. Los datos arrojados por el censo pecuario realizado para la ampliación arrojaron un número total de 570 cabezas de las cuales 135 eran de ganado mayor y 435 de ganado menor (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Censo Agrario y Pecuario, 1938). Igualmente, se resalta la importancia económica que la planta de candelilla (*euphorbia antisiphilitica*) estaba cobrando en la región desértica de Coahuila durante los años treinta.

La segunda ampliación de ejido, realizada el 15 de julio de 1968, consistió en 5,790 ha de agostadero con porciones de temporal repartidas entre 29 personas capacitadas de derechos. Las tierras concedidas fueron tomadas de los predios de San Vicente, propiedad de María Luisa Ferrara y hermanos, Altamira perteneciente a Rafael Ferriño y La Vega propiedad de Enrique

Vitali (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 393, Exp. 123, Resolución Presidencial segunda ampliación, 1968). Este último predio, correspondiente a 3,136 ha, había sido adquirido por la familia Herrera Villarreal después de la publicación de la solicitud de la segunda ampliación. Según las leyes agrarias, si se realizaba una compra de terreno después de la publicación de la solicitud, se consideraba como dueño oficial al primero, en este caso a Enrique Vitali (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 393, Exp. 123, Resolución Presidencial de segunda ampliación del ejido La Vega, 1968). Por lo que la familia Herrera Villarreal resultó afectada durante la segunda ampliación.

El ejido justificó la solicitud de una segunda ampliación asegurando la necesidad de tierras para la manutención del ganado (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 393, Exp. 123, Acta de la Asamblea General en el ejido La Vega, 1964). Y era un hecho que el número de cabezas de ganado se había incrementado considerablemente de 570 cabezas de ganado mayor y menor censadas durante la primera ampliación de 1943 a 3,306 censadas en 1965 (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 393, Exp. 123, Censo realizado con motivo de la segunda ampliación, 1965). Esta fue razón suficiente para que se considerara procedente la segunda ampliación del ejido La Vega.

Como ya se señaló anteriormente, para el momento en que se llevó a cabo la ejecución de la segunda ampliación del ejido, la familia de ejidatarios Herrera Villarreal había comprado el predio antes mencionado. Sin embargo, no sólo habían adquirido este predio, sino una serie de terrenos más ubicados en los alrededores del ejido y con características productivas aptas para el desarrollo del ganado y la agricultura (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 393, Exp. 123, Mapa de segunda ampliación del ejido La Vega, 1970). Ésta situación provocó un distanciamiento económico, político y social del resto de la población.

Los conflictos entre los ejidatarios y la familia Herrera Villarreal surgieron debido a una confusión durante el proceso de la ejecución de la segunda ampliación. Este malentendido radicó en que al ejido se les otorgó el predio conocido como La Pasta propiedad de Sara Villarreal y Antonio Herrera Villarreal -con una extensión de 1,589 ha- en lugar del otro predio mencionado

que había sido adquirido por esta familia después de la publicación de la solicitud (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 393, Exp. 123, Acta complementaria de deslinde de segunda ampliación, 1985).

La Pasta permaneció en manos de la familia Herrera Villarreal hasta que en 1975 se llega a un acuerdo de compra-venta con los ejidatarios. Finalmente, el predio quedó en 1977 como una propiedad privada bajo la corporación de 72 ejidatarios. (AC, Armiro Villarreal Aguilar, 25 de enero del 2005). La Pasta es un predio que continúa siendo propiedad de los ejidatarios de La Vega. Asimismo es una fracción del bosque de mezquite del ejido cuya importancia se ha incrementado en los últimos años debido a la abundancia de mezquite, el desarrollo de la comercialización de leña y el establecimiento del área protegida.

La tercera y última ampliación del ejido La Vega fue resuelta el 20 de junio de 1986, concediéndose 2,411-63-89 ha: 140-57-80 ha de temporal distribuidas en 55 derechos y 2,760-06-09 ha de agostadero (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 393, Exp. 123, Acta de posesión y deslinde de los terrenos concedidos como tercera ampliación del ejido, 1993). En esta ocasión no se afectaron los terrenos de la familia Herrera Villarreal sino a otros propietarios privados externos al ejido. La población censada para esta ampliación fue de 292 personas de las cuales 56 resultaron ejidatarios. Por su parte la ganadería parece haber disminuido para esta fecha arrojando el censo ganadero un total de 1,870 cabezas de ganado mayor y menor (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 393, Exp. 123, Acta de posesión y deslinde de los terrenos concedidos como tercera ampliación del ejido La Vega, 1993). Esta tercera ampliación se llevó a cabo sin mayores problemas debido a que no se afectó a las propiedades de la familia Herrera Villarreal.

EI PROCEDE

En 1996 se llevó a cabo en La Vega el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) que buscaba ejecutar la modificación realizada por las autoridades federales al artículo 27 que cambió la tenencia de la tierra ejidal. Este programa

ofreció a los ejidatarios tres posibilidades de títulos de tierra: solares urbanos, parcelas y un porcentaje del terreno de uso común o agostadero. El PROCEDE fue bien recibido entre los ejidos del valle de Cuatrociénegas. En el caso particular de La Vega, el programa les proveyó mayor certeza legal y material sobre la posesión de sus tierras (AC, Varios, 2004-2005). Ahora cada persona tenía su título de propiedad que lo acreditaba como legítimos dueños de su casa o solar, parcela y de una parte de las tierras de agostadero y uso. Además, la organización interna de los ejidatarios se mantendría igual debido a que los 84 ejidatarios censados en ese momento eran copropietarios del agostadero y esta tierra no sufriría divisiones ni cambios en sus uso (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 394, Exp. 123, Acta que se levanta con motivo de la modificación de los acuerdos formados en asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales, 1995).

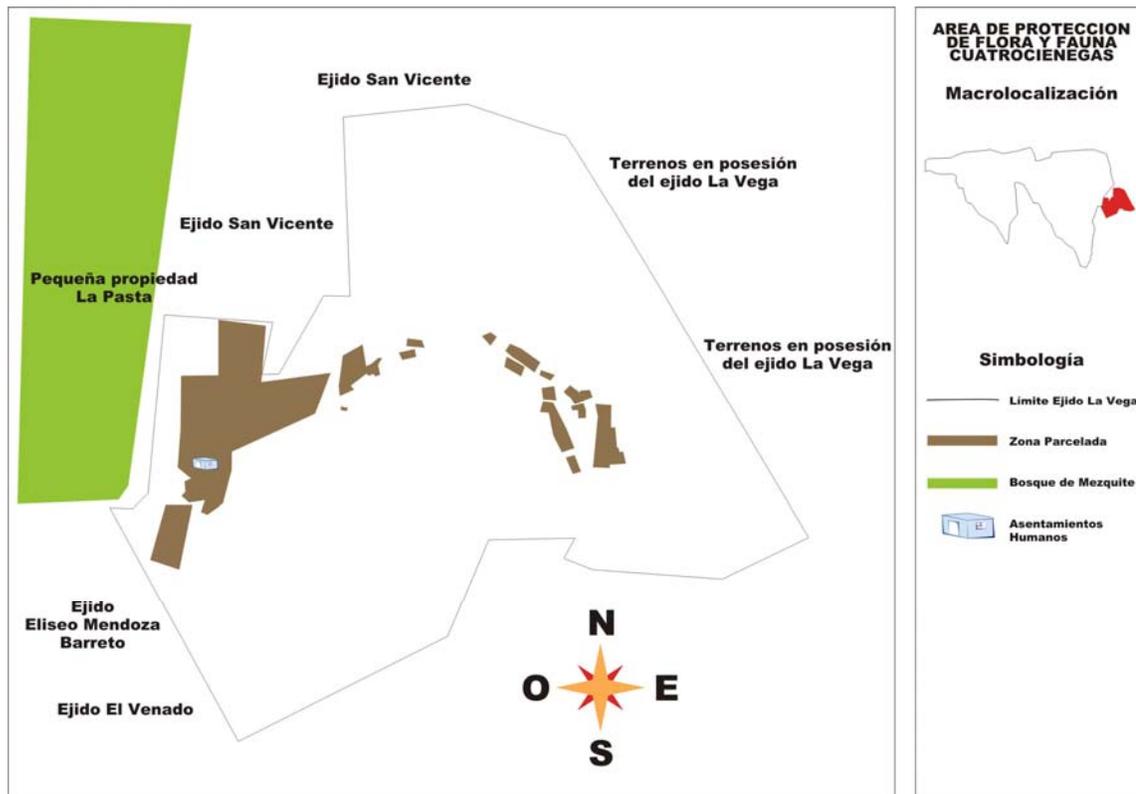


Figura 9. Plano del Ejido La Vega, (basado en plano de tierras de uso común del mismo ejido realizado por el INEGI en 1995 para el Registro Agrario Nacional [RAN-DC, Ejido La Vega, Planos]).

A partir del PROCEDE el ejido cerró definitivamente números en relación a la extensión de tierras ejidales y el número de ejidatarios, quedando la superficie total del ejido La Vega en 12,879 ha distribuidas entre terreno de agostadero, área parcelaria y asentamiento humano (Figura 9) (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 394, Exp. 123, Acta que se levanta con motivo de la modificación de los acuerdos formados en asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales, 1995). Desde la implementación del PROCEDE la propiedad del ejido La Vega ha permanecido casi intacta debido a que no se han realizado ventas de terreno significativas hasta el momento de este estudio (AC, Osvaldo Rodríguez Villarreal, 28 de diciembre del 2004).

Es importante resaltar que cuando el PROCEDE llegó al ejido y se le avisó a los pobladores de las nuevas reformas en la tenencia de la tierra, muchos jóvenes hombres fueron obligados por sus padres y parientes a volverse ejidatarios. Esto se debió a la preocupación de los mayores porque no quedaran desprotegidos, siendo que esta era la última oportunidad de tener acceso gratuito a la propiedad de la tierra (AC, Varios, 2004-2005). La resistencia de los jóvenes se debía particularmente a que no deseaban la responsabilidad que implicaba ser ejidatario en cuanto a los trabajos comunales o jornales como la limpieza de canales, así como al pago de las cuotas acordadas por los ejidatarios para la realización de varias actividades alrededor del año como la organización de la fiesta de aniversario del ejido o viajes necesarios realizados por el comisariado u otra autoridad ejidal para tratar asuntos competentes al ejido (AC, Varios, 2004-2005). Algunos accedieron a convertirse en ejidatarios, la mayoría de éstos abandonaron La Vega y permanecen como dueños de su parcela, solar y agostadero aunque dejen sus obligaciones y responsabilidades para con el ejido (AC, Varios, 2004-2005).

El número de ejidatarios definitivos, a partir de este último proceso, es de 84 de los cuales sólo 9 son mujeres (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 394, Exp. 123, Lista de ejidatarios PROCEDE, 1996). Como ya se mencionó, sólo se consideraban a los hombres mayores de 16 años como candidatos a asignación de parcela, y las mujeres que resultaban ser ejidatarias, como las arriba mencionadas, era por herencia de sus padres o esposos. Las mujeres ejidatarias nunca,

salvo raros casos, trabajaban la parcela. Estas preferían y prefieren rentarla, abandonarla o dejar que algún hombre, generalmente pariente, la aproveche. Lo mismo ocurre con los derechos de agua si es que formaban parte de la herencia

El agua sigue siendo utilizada de la misma manera desde la dotación original, dividida en 47 derechos que corresponden a las 47 parcelas de riego adquiridas en aquél entonces. Esto no se ha modificado debido a la capacidad del ojo del agua de donde brota el agua (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 392, Exp. 123, Acta de acceso de aguas, 1933). Cada derecho de agua corresponde a 8 horas del líquido cada 15 días aproximadamente y a cada solar corresponden 1 hora cada 8 días. Actualmente estos 47 derechos no son utilizados totalmente ya que pocos son los que hoy por hoy siembran su parcela de riego debido a que las cosechas, como ellos dicen, “no valen”. Los que siembran son los que o tienen compromiso con PROCAMPO -programa de apoyo al campo que les paga una cuota por tener sembrada su parcela-, por gusto, o más comúnmente para producir forraje para sus animales de establo.

El número de avecindados para el PROCEDE arrojó un número de 23 personas (RAN-DC, Ejido La Vega, Caja 394, Exp. 123, Lista de avecindados PROCEDE, 1996) que por lo general son parientes de ejidatarios, que no habitan en el ejido y que desearon mantener la propiedad de su solar para sus visitas al ejido (AC, Varios, 2004-2005). Hay que mencionar que durante el transcurso de la historia del ejido La Vega, constantemente se llevaba a cabo el proceso de avecindamiento, principalmente entre los años de la dotación original del ejido y hasta los años sesentas (AC Varios, 2004-2005). Al considerarse este asunto competente sólo a las autoridades ejidales, estas se registraban en el Libro de Actas de las Asambleas del Comisariado Ejidal, los cuales no se pudieron localizar a excepción de uno, correspondientes a los años 1978-1983, el cual se encontraba en pésimas condiciones y poca información se pudo extraer debido a que el ejido ya estaba consolidado y el avecindamiento era muy escaso.

El proceso de avecindado, según es descrito en las entrevistas realizadas, era sencillo (AC, Varios, 2004-2005). Primero, se presentaba el o los interesados en la asamblea ejidal solicitando

se le diera permiso de vivir en el ejido. Luego se hacía una votación que dependía del “visto bueno” de los ejidatarios el cual, según manifiestan, siempre fue favorable. Una vez aceptado el avecindado, las autoridades le acompañaban a realizar las mediciones para asignarle, en donde el interesado eligiera dentro del área de asentamiento humano, un solar para la construcción de su casa. Ya establecida la persona avecindada, ésta generalmente solicitaba ser ejidatario para tener acceso a una parcela para la actividad agrícola, y al agostadero para la ganadería.

Para poder gozar de estos derechos, de parcela y agostadero, el avecindado debía seguir el mismo protocolo como cualquier otro interesado en una parcela, generalmente hijos de ejidatarios. Primero debía realizar la solicitud a las autoridades ejidales en turno, las cuales cuando hubiera parcelas disponibles -ya sea por abandono o por apertura de nuevas-, eran sorteadas entre los solicitantes hasta ese momento inscritos (AC, Varios, 2004-2005). Sin embargo, para los avecindados fue más difícil, más no imposible, obtener una parcela de riego. Ejidatarios como Alfonso Martínez, cuya familia se avecindó en La Vega alrededor de los años cincuentas, manifiestan haber esperado mucho tiempo para que se le asignara una parcela debido a que había preferencias hacia los hijos de los ejidatarios “originales”. El señor Alfonso, o “Ponchito” como se le conoce en el ejido, después de mucha insistencia, trabajo y espera, logró obtener una parcela de riego incluso antes que su padre.

Yo estuve trabajando durante dos años una parcela [de riego] que había estado abandonada y esperaba que me la cedieran, pero no fue así., se la dieron a otra persona. Es que había preferencias para los hijos de los “parcelarios” [“originales”] así que me tuve que aguantar otro rato. Al final sí logré que me dieran una parcela porque yo trabajaba mucho. A mi me gusta mucho trabajar, en todo (AC, Alfonso Martínez, 15 de marzo del 2005).

Son innegables las diferencias entre los descendientes de los llamados “originales” y los que llegaron al ejido después de la dotación original en calidad de avecindados. A pesar de que muchos de los recién llegados se fueron convirtiendo en ejidatarios, pocos, como “Ponchito”, lograron acceso a una parcela de riego ya que éstas son limitadas a causa de la capacidad del manantial de agua y la mayoría permanecen hasta la actualidad en manos de los descendientes de las familias de los “originales”. Los avecindados se iban convirtiendo poco a poco en ejidatarios

“temporaleros” a diferencia de los llamados “parecelarios” -poseedores de parcelas de riego-(AC, Varios, 2004-2005). Estas diferencias en acceso a la tierra son la base de las desigualdades sociopolíticas y económicas entre los descendientes de los originales y de los avecindados.

Estructura Social y Política

A pesar de que el ejido cubre una extensión amplia de tierras, los pobladores tienen conglomeradas sus casas en un área delimitada y compacta a lo largo de las dos calles principales que corren paralelas. Como ya se ha señalado, La Vega da la impresión de ser un ejido unificado y más o menos bien organizado: las asambleas continúan llevándose a cabo, los liderazgos políticos todavía están activos y funcionando, se celebran votaciones para elegir a las autoridades.

Sin embargo, como Krantz (1991:44) lo arguye, la integración que existe entre los pobladores de ejido existe sólo a nivel superficial debido a que los pobladores se ven a ellos mismos como ciudadanos de un mismo pueblo con ciertos intereses básicos en común, además de compartir ciertos valores y normas culturales básicas. Más allá de este nivel, lo que predomina en la vida social y económica de la aldea es el individualismo más que el colectivismo, lo cual queda evidenciado cuando nos acercamos a ver con más detalle cómo instituciones como la familia, las relaciones de amistad y el ejido, regulan el comportamiento y la interacción entre los pobladores (Krantz 1991:44).

Las unidades domésticas basadas en relaciones de parentesco, son la principal unidad de cooperación en La Vega. Asimismo son la unidad social básica de producción, control de recursos agrícolas y de consumo entre los campesinos (Sheridan 1988:xxi) De acuerdo con Schmink (1984:89), una unidad doméstica es un “grupo coresidencial que comparte el consumo, asegurando su reproducción material a través de un gasto común al cual todos aportan su porción”. En La Vega cada unidad doméstica está conformada habitualmente por una familia nuclear. La cabeza de ésta es el esposo quien representa a la unidad en los asuntos del pueblo: asambleas ejidales y otros eventos políticos (Krantz 1991:126).

Las familias en La Vega actúan como un grupo económico corporado dentro de las esferas de distribución y consumo, en donde los recursos son vertidos en un fondo común para el sustento del grupo el cual es administrado por el esposo. Ésta situación hace que las familias sean relativamente autónomas en sus aspectos sociales y económicos (Krantz 1991:44, 46). Por su parte, las relaciones fuera de la unidad doméstica están basadas en preferencias personales y no tanto en reglas y normas institucionales para la colaboración (Krantz 1991:58).

El hecho de que La Vega sea un ejido, no significa que sea un cuerpo en donde se promueva la colectividad, en realidad el ejido es más una unidad coordinadora política y administrativa (Krantz 1991:58). A pesar de la orientación individualista en La Vega, esto parece no representar un obstáculo para la acción colectiva, debido a que ésta acción se basa en el auto interés y es vista como la forma en que individuos obtienen beneficios o ganancias para ellos mismos los cuales no podrían obtener actuando solos (Krantz 1991:58-59). La Vega puede ser definida como lo sugiere Sheridan (1988:xxii), utilizando de forma más discreta el término de comunidad corporada: una organización de unidades domésticas que controla ciertos recursos naturales básicos y preserva su identidad corporada a través del tiempo.

En La Vega existe una diferenciación de estatus que se manifiesta en la forma de vivir y de relacionarse entre ellos. Tomando en cuenta las casas-habitación y la forma de vida de la población, la abundancia de espacio es un símbolo de bienestar económico. Las familias mejor acomodadas habitan en casas más espaciosas, mejor construidas, con más de dos cuartos; mientras que las familias más pobres viven en casa más humildes con uno o dos cuartos y con techos de láminas. Asimismo en el ejido, como lo sugiere Krantz (1991:103), existe una correspondencia directa entre las circunstancias económicas de la familia y su estatus social en la población. El hombre -cabeza de la familia- cuyos recursos económicos permiten a su esposa e hijos vivir en unas condiciones relativamente estables, goza no sólo del respeto familiar sino también se convierte en un miembro respetable del ejido; de la misma forma, las esposas de éstos hombres también ganan estatus ante los ojos de las otras mujeres (Krantz 1991:103).

La polarización de la estructura económica y social en el ejido está cimentada en la forma en que se distribuyó la tierra después de la formación del ejido, especialmente las tierras y derechos bajo el poder de los llamados "originales", generalmente "parcelarios", con respecto de los avecindados, generalmente "temporaleros". Sin embargo, este sólo es un aspecto de la diferenciación, otro es más bien la rigidez de la estructura ejidal en donde la membresía solo es restringida a un grupo determinado de individuos.

Desde su fundación y con el paso de los años, en La Vega se ha dado un proceso de un mejoramiento socioeconómico en ciertos miembros del ejido. Se encontró un solo caso, el de la familia Herrera Villarreal, en donde se puede decir que ocurrió un cambio de clase social en este contexto -de campesino a capitalista rural- (Krantz 1991:187). Para el resto de la población, el mejoramiento económico se limitó a un mayor ingreso a través de diversos medios como la adquisición de tierras adicionales en el ejido, inversiones en facilidades de riego, diversificación económica como la ganadería, el cultivo de alfalfa, explotación de leña, subsidios del gobierno, entre otras; todo esto sin implicar un cambio fundamental en la organización de la producción que ha permanecido basado en el trabajo familiar (Krantz 1991:187).

Es decir, lo que predomina hasta la actualidad en La Vega es un sistema de producción familiar donde las estrategias empleadas por cada unidad doméstica juegan un papel importante en la situación económica tanto de la misma unidad doméstica como de la estructura socioeconómica del ejido. Como se verá más adelante, al estar La Vega integrada al sistema económico internacional, pero ubicándose en la periferia de los flujos comerciales (Sheridan 1988:28), las estrategias dependerán en gran medida tanto de las redes políticas y económicas en donde se encuentra imbuido el ejido, así como en la naturaleza de los recursos (Sheridan 1995:44).

El abandono de La Vega por la falta de oportunidades -laborales y de educación- ha sido la opción más viable para sus pobladores. Al parecer, la emigración es una necesidad para la supervivencia del ejido debido a que compensa la inestabilidad que causaría la herencia partible

(Sheridan 1988:39). La mayoría de las personas que emigran en busca de fuentes de trabajo no cuentan con ningún entrenamiento profesional y obtiene trabajos mal pagados como obreros en empresas de los principales centros urbanos de la región. Pero si tomamos en cuenta la segunda causa de emigración, la educación, podemos observar que aquéllos padres que han logrado que sus hijos salgan del ejido y tengan un grado de educación mayor, son reconocidos socialmente al interior. No es para sorprenderse que las personas que han logrado el desarrollo educacional de su familia sean unidades domésticas acomodadas que, bajo estas circunstancias, reafirman el estatus social y económico al interior del ejido.

La educación escolar ha jugado un papel muy importante en el desarrollo y estructuración interna del ejido. La mayoría de los ejidatarios actuales son parte de la segunda generación, con edades entre los 40 y 80 años de edad, de los cuales la mayoría terminó la primaria. Desde el inicio del ejido la educación primaria -llevada al ejido por la tan respetada figura del maestro- fue parte esencial de La Vega porque a través de ésta han sido construidas y desarrolladas la identidades y valores como la nacional, ejidal y de género principalmente.

Sin embargo, en La Vega, la educación tomó una relevancia importante en la diferenciación social de la población. La familia de ejidatarios Herrera Villarreal se preocupó porque la mayoría de sus integrantes no sólo estudiaran primaria, secundaria y preparatoria, sino que tuvieron un grado de licenciatura: abogados, médicos cirujanos e ingenieros, siendo necesario que éstos emigraran a la ciudad de Monterrey, Nuevo León para lograrlo. Según la visión de esta familia, liderada por el ya mencionado Manuel Herrera Luna, el estudio es la mejor herramienta que existe para el desarrollo y libertad personal que se traduce en beneficios económicos, políticos y sociales. Así funcionó para esta familia cuyo jefe se preocupó por trabajar y desarrollar recursos económicos, principalmente por medio de la ganadería, para proporcionarles a sus hijos -hombres exclusivamente- este nivel de educación. Gracias a estas experiencias educativas al exterior de La Vega, la familia Herrera Villarreal tuvo un considerable éxito económico y político duradero: comprando y acaparando tierras alrededor del ejido y desarrollando negocios propios en

Monterrey, Londres y últimamente en Holanda, convirtiéndose en dueños de propiedades en Monterrey, y creando relaciones con políticos de los tres niveles (AC, familia Herrera Villarreal, 2004-2005).

Desde que ésta familia de ejidatarios comenzó a experimentar esta situación, el resto de la población de La Vega se vio influenciada por estas ideas sobre los posibles alcances económicos, políticos y sociales determinados por el nivel de educación. Sin embargo, a pesar de que la mayoría de los pobladores en La Vega reconocen las ventajas de la educación para sus hijos -en especial para los hombres-, pocos son los que han logrado proporcionarles a sus descendientes esta oportunidad. Para lograrlo es necesario desarrollar alguna estrategia que por fuerza implica salir del ejido. Aquéllos que con mucho esfuerzo pudieron solventar la educación de sus hijos, son ahora económicamente más estables debido a que sus ingresos ahora se producen parcialmente en el ejido, mientras que el resto viene de fuera en forma de mesadas enviadas desde centros urbanos como Cuatrociénegas, Monterrey, Monclova, Piedras Negras, Ciudad Acuña y algunas ciudades fronterizas del lado americano. Hay que mencionar que en ocasiones esto no depende totalmente de las posibilidades económicas de sus padres, sino a la determinación personal de cada joven que interesado en este desarrollo por propia cuenta decide emigrar para trabajar y poder desarrollar su nivel de estudios y de vida, abandonando el ejido y contribuyendo a que sus padres puedan permanecer en La Vega, con una vida más tranquila y llevadera.

La Vega y su Relación con el Medioambiente

Desde sus inicios como ejido, La Vega ha tenido una relación con el medioambiente exclusivamente económica: ¡Mira! -dice un ejidatario señalando la abundante candelilla en el terreno de los temporales- “puros billetes de a quinientos”. Esto evidencia los ojos con que los ejidatarios miran a la naturaleza que les rodea, como una fuente latente de recursos económicos disponibles para su explotación. La abundancia de recursos naturales económicamente importantes ha sido eje central en la lucha por la tierra a lo largo de su historia: tierras aptas para

el desarrollo de la ganadería, la explotación de candelilla y de leña de mezquite, además de contar con una excelente fuente de agua.



Figura 10. Ejidatarios cortando trigo en parcela de riego.

Los ejidatarios de La Vega estaban concientes, hasta cierto punto, que depender totalmente de la agricultura no sería nada fácil. Aunque por un lado poseían tierras buenas para agricultura, así como agua de buena calidad, esto no era suficiente para satisfacer las necesidades a futuro con la reproducción de la población. (AC, Varios, 2004-2005). La gente en La Vega ha aprendido a combinar cuatro actividades económicas como estrategia de subsistencia: agricultura, ganadería, la producción de cera de candelilla y el aprovechamiento de leña de mezquite (Figuras 10 y 11). Esta última ha cobrado importancia en los últimos 30 años debido a la abundancia del mezquite en sus tierras y a la creciente demanda de los centros urbanos como Monclova y Monterrey.

Desde los inicios de La Vega como ejido, la ganadería fue una opción viable para los pobladores debido a que por un lado varios de los solicitantes de ejido ya tenían algo de experiencia con animales; y por el otro lado las tierras dotadas como agostadero parecían dar buenos resultados. Desde entonces la ganadería, aunque de subsistencia, representa para los ejidatarios una forma de ahorro y de seguridad económica (AC, Varios, 2004-2005). Los animales son comprados y cuidados, para ser vendidos cuando la situación lo amerite -alguna

emergencia en la unidad doméstica como enfermedades, viajes, y pagos de deudas-. La venta de ganado es realizada a alguna carnicería de la ciudad de Cuatrociénegas, y no se vende, salvo raros casos, más de un animal a la vez.

Poco después de la formación del ejido, se inició la explotación de la planta de candelilla para la extracción de cera o *cerote*, actividad que tuvo su auge en la región a partir de los años treinta, y especialmente durante los años de la Segunda Guerra Mundial debido a su utilidad como impermeabilizante y en la manufactura de telas mosquiteras para las tiendas de campaña, así como material para el cubrimiento y protección del deterioro de aviones y la fabricación de explosivos (Canales et al. 2006). A pesar de haber sido sustituido por productos derivados del petróleo, la cera de candelilla es uno de los productos más apreciados en varias industrias -desde la cosmética hasta la electrónica- debido a sus características únicas de calidad, mayor dureza frente a otras ceras naturales, brillo y fácil digestión, además de no ser tóxica (Canales et al. 2006). Actualmente Coahuila es el mayor productor de cera de candelilla (Canales et al. 2006). Varios de los ejidatarios de La Vega se dedicaron a esta actividad como alternativa a la agricultura y la ganadería formando parte, en 1954, de la Unión Nacional de Ejidos Productores de Cera de Candelilla con la finalidad de acelerar el reparto agrario y comercializar directamente la candelilla (WWF-PRONATURA 1999:29).

El producto actualmente se vende en la cabecera municipal a diferentes empresas privadas, principalmente a CENAMEX -Ceras Naturales Mexicanas- en un precio que va de los \$21 a los \$24 pesos por kilogramo de cera (AC, Varios, 2004-2005). Sin embargo, el trabajo es descrito por los ejidatarios como físicamente pesado y peligroso. Aproximadamente 25 familias de La Vega - de un total de 62- se dedican temporalmente a la candelilla alternando esta actividad, como ya se mencionó, con la agricultura, la ganadería y la venta de leña de mezquite. Esta actividad representa la segunda fuente principal de ingresos y es realizada en mayor medida cuando es necesario obtener dinero en efectivo y sobre todo cuando la venta de leña de mezquite baja -en los

meses de primavera-verano- o los permisos para la explotación de leña de mezquite están detenidos.

El proceso de obtención del cerote de la planta de candelilla consiste en la recolección de la planta, que se encuentra en las tierras de temporal y de agostadero del ejido, fuera de los límites del área protegida. Los candelilleros utilizan una pechera y guantes de piel durante la recolección para protegerse ya que al jalar la planta desde su raíz, ésta suelta un líquido de color blanco y de consistencia lechosa que irrita la piel. Se debe tener cuidado que este líquido no se desperdicie porque ahí es en donde se concentra la cera. Durante la recolección de la planta se forman manojos o *tercios* de la planta los cuales se transportan en burros hasta la *paila* o cocedores de candelilla, ubicados a la entrada del poblado en donde realiza el proceso químico para extraer la cera. Ahí la candelilla se descarga y se deja de cinco a ocho días expuesta al sol para que la savia, todavía lechosa, se concentre más de cera (AC, Varios, 2004-2005).

Después, la planta es arreglada en manojos de aproximadamente 45 kg, mientras, se pone a hervir agua en la *paila* o cocedor de acero para sumergir unos 10 manojos de candelilla - una *pailada*-. Después se le agrega ácido sulfúrico para que la cera se separe de la mezcla; de cada *pailada* se obtienen alrededor de 8 kg de cera (WWF-PRONATURA 1999: 33).

La Leña de Mezquite y la Conservación

La actividad económica actual más importante en La Vega es la venta de leña de mezquite (Figura 11). “Ahora es tiempo de leña” -dice Armiro Villarreal Aguilar quien fue la persona que comenzó con la comercialización de la leña de mezquite en La Vega- “se vende muy bien en Monclova y en Monterrey, ya ve como es extremoso en esos lugares”.

La zona mezquitera más abundante del valle se encuentra ubicado en el lado oriente del valle cieneguense. Los conservacionistas se refieren al monte como el pulmón del valle (AC, Varios 2004-2005). A pesar de ser un recurso común y abundante en el valle, el mezquite destaca por su importancia ecológica al ser “un excelente fijador del suelo y por lo tanto, controlador de la

erosión; es fijador de nitrógeno, lo cual mejora la fertilidad del suelo; proporciona alimento y refugio a la fauna silvestre; y actúa como indicador de profundidad del manto freático” (Cervantes Ramírez 2002:53).



Figura 11. Ejidatario trozando leña en el patio de su casa.

Históricamente, el mezquite ha sido una planta de gran utilidad para los habitantes de las zonas áridas y semiáridas de México, como Coahuila. Su madera es muy apreciada por su multiplicidad de usos, su dureza y resistencia, por ejemplo, para la fabricación de estructuras, muebles, utensilios, postes y tablas. El uso más importante del mezquite en México es como combustible en forma de carbón que es exportado a Estados Unidos (Vargas López 2007).

La Vega -en comparación con otros ejidos del municipio de Cuatrociénegas-, posee la mayor extensión de bosque de mezquite del valle con aproximadamente 2,500 ha de bosque (Archivo del APFFCC [AAPFFCC], Proyecto Sanidad Forestal en el ejido La Vega, 2004). Para los habitantes de La Vega, el mezquite ha sido de gran utilidad en varias formas, su madera para la construcción de sus casas, la elaboración de muebles y utensilios; la vaina del mezquite, es muy útil como forraje para el ganado; como combustible para abastecer las necesidades de las

unidades domésticas del ejido. Sin embargo, el mezquite, cuando crece dentro de los espacios agrícolas, es considerada una planta invasiva.

Durante los ochentas, el mezquite comenzó a explotarse con fines comerciales en La Vega. Las razones principales por las que inició la venta de leña de mezquite, fueron la disponibilidad de este recurso en el valle, y la demanda de leña de mezquite proveniente de centros urbanos como las ciudades de Monterrey en Nuevo León, y Monclova y Frontera en el estado de Coahuila (AC, Varios, 2004-2005). La leña que se vende en La Vega es utilizada como combustible para restaurantes y panaderías de las ciudades arriba mencionadas, y en la temporada de frío, debido al elevado precio de los cilindros de gas butano, es consumida por el sector más pobre de la población urbana (Z, 14 de marzo del 2005: Regional).].

La información sobre el comercio de leña de mezquite es escasa debido a que se ha caracterizado por la ilegalidad. La señora Beatriz Romo recuerda el inicio de la venta de leña en La Vega, cómo es que los intermediarios y la demanda externa fueron determinando la forma de trabajar la leña, los precios y cantidad extraídos, así como el predominando la clandestinidad.

Me acuerdo que venía un viejo [señor], de allá de Monclova que se apellidaba Sepúlveda. Ese compraba un viaje, allá de vez en cuando. Y aquí le hacían la leña unas cuantas personas, no todas. Pero él daba la medida, les decía [a los leñadores] *la quiero del largo del cabo del hacha*. Él daba la medida y decía el precio. Luego yo le digo a Enrique [leñador], *pero ustedes están tontos, cómo va a venir Sepúlveda a poner el precio en el bien de ustedes*. Y él me contestaba, *anda...pues uno más bruto, uno más bruto que nada*. Pues sí, lo que decía ese hombre [Sepúlveda] era palabra de rey, él daba la medida de la leña que era rajada a la mitad para que todo lo colorado, lo bueno de la leña, él la cargara para el lado de afuera del camión que traía, y la gente dijera *ah que buena leña*. Pura esclavitud. Antes venían allá a las cantadas, pero ahora, unos muebles [vehículos] salen y otros entran. Y digo ¡válgame! andan como si fuera contrabando de marihuana con permiso y sin permiso. Y todos dicen *no, el monte no se acaba*; pero todo en la vida tiene un final, nada es eterno en la vida, pero ellos dicen que no se acaba (AC, Beatriz Romo, 9 de marzo del 2005).

En La Vega solamente las personas que son ejidatarios tienen derecho a explotar leña. Las personas que deciden no hacer leña, por ejemplo las pocas mujeres ejidatarias, venden o ceden su derecho a otros en el precio y por el tiempo que acuerden. A pesar de que la mayoría de los ejidatarios hombres venden leña, no todos lo hacen de igual forma. Esto depende mayormente de las necesidades económicas de cada unidad doméstica. Alrededor de 40 hombres venden leña a

los intermediarios en cantidades que van entre los 200 a 300 leños a la semana en temporada alta -otoño e invierno-. La mayoría son jefes de unidades domésticas jóvenes, entre 25 a 45 años, que necesitan dinero en efectivo constante para satisfacer las necesidades de su unidad doméstica con miembros que están todavía en edad escolar (AC, Varios, 2004-2005). Sólo una persona en el ejido es vendedor independiente, el señor Armiro Villarreal Aguilar. Este ejidatario tiene camioneta propia y doble residencia, tiene casa en Monclova y La Vega. Continuamente compra la leña a otros ejidatarios y por esta razón, es común que los otros leñadores se refieran a él como un coyote.

Ser más leñador que agricultor, ganadero o candelillero, es socialmente mal visto en La Vega. Los ejidatarios más viejos consideran que dedicarse a la leña de esa manera ha provocado el abandono de la agricultura y la falta de compromiso con la institución del ejido provocando su debilidad política y económica. Don Alejandro Villarreal de 77 años de edad, comúnmente repite estas frases refiriéndose con nostalgia a los pasados tiempos del ejido y con recriminación a los ejidatarios más jóvenes que han optado por abandonar la agricultura para obtener dinero rápido de la leña.

Antes, cuando no había tantos programas, era pura agricultura, todo estaba sembrado, de 3 a 4 hectáreas cada ejidatario. Ahora, desgraciadamente ya se acabaron los papás de uno [los ejidatarios originales], sólo quedamos nosotros que heredamos la leña y la parcela. Ya no hay hombres, se acabaron los hombres en este ejido, ahora pura leña. Antes, qué esperanzas que hubiera alguna melga sin sembrar. Pero ahora, mire, asómese nomás a la parcela del comisariado, el que debe dar el ejemplo, no siembra. Tan nuevo [joven].

Yo no me quejo, a mí me encanta la agricultura, yo siempre siembro. Cada año levanto maíz, frijol, trigo y alfalfa; y en mi solar, siembro ajo, duraznos, uvas y así (AC, Alejandro Villarreal Mata, 5 de enero del 2005).

En el ejido La Vega, los que siembran actualmente son personas que, como don Alejandro, lo hacen por gusto y para aprovechar los apoyos económicos del programa PROCAMPO. La gente del ejido aunque por un lado, critican a los leñadores, por el otro, entienden la necesidad que tiene la gente de recurrir a la leña para vivir. Las mujeres, quienes la mayoría sólo tienen acceso al dinero a través de la cabeza masculina de la familia, comprenden y muchas veces motivan esta actividad que les permite abastecer de alimento suficiente a la unidad doméstica.

De las labores...pues uno sí come de lo que se levanta, pero no saca mucho provecho. Que diga uno que va a sacar dinero de la cosecha. Así que dicen *pues de la labor yo no saco dinero, pues mejor me voy a la leña*. Y luego, cuando llegan a levantar una buena cosecha, con una cantidad que más o menos rinda, se las pagan baratísimas. Como el trigo. El trigo no tiene precio y tampoco el gobierno puede dar un precio muy elevado porque a qué precio llegaría la harina. A uno muy elevado. No puede pagártelo a 6 o 7 pesos el kilo de trigo. No lo hace porque a dónde sube el bulto de harina, a 300 o 400 pesos. Por eso es que todos se van a la leña (AC, Aidé Murillo Romo, 9 de marzo del 2005).

Por otro lado, los intermediarios o coyotes, son señalados por la gente de La Vega como los principales responsables de corromper a los leñadores, aprovechándose de la abundancia del mezquite en el ejido y de la necesidad económica de la población.

Con la leña, el problema ha sido la gente de afuera. Vienen a comprar la leña y la gente de acá, por su necesidad dicen, *pues fíjate que fulanito la paga a tanto. No, pues, vamos a hacerle leña ¿cuándo viene por otro viaje? Pues tal día*. Y ahí andan haciendo garras el monte (AC, Beatriz, Romo, 9 de marzo del 2005).

Los intermediarios llegan al ejido regularmente, dos a tres veces por semana. Los leñadores ya están informados sobre los días en que llegarán a comprar, así que preparan la cantidad de leña necesaria que generalmente es determinada por el intermediario. Las personas que quieran o necesiten vender su leña, se organizan previamente para dividirse entre ellos la cantidad solicitada. Es común para los leñadores que los intermediarios les estén regateando el precio de la leña (AC, Francisco Meraz, 19 de enero del 2005). Los intermediarios compran la leña a razón de 30 o 40 centavos la pieza y la misma, es revendida en las ciudades de Monclova y Frontera a \$1.50 (Z, 29 de septiembre del 2004: Regional).

A pesar de esto, los leñadores de los ejidos del valle encontraron en la venta de leña de mezquite una fuente de ingresos constante ante la dificultad de incorporarse en la mano de obra urbana por la falta de capacitación. Además, el trabajo como leñador tiene varias ventajas: el bosque de mezquite está cerca de los hogares y no es necesario salir del ejido a vender leña, los coyotes llegaban por sí solos. Y aunque es necesario invertir dinero para la compra de una motosierra, su mantenimiento y combustible, el negocio es conveniente para ellos. En pocas horas, generalmente por la mañana de 7 a.m. a 12 p.m., logran hacer hasta 200 manojos de leña

(1 manojo= 3 leños) obteniendo entre \$180 a \$250.00 ese día (AC, Varios, 2004-2005). Otra de sus ventajas, es que evitan esperar varios días y hasta semanas para la paga como sucede con los trabajos gubernamentales. Los leñadores obtienen el dinero en el momento de la transacción.

La llegada del área protegida trajo nuevas reglamentaciones en materia ambiental. Se comenzaron a promover y sobre todo a implementar nuevos requisitos para satisfacer las necesidades de los programas de desarrollo sustentable. A pesar de que los bosques siempre habían estado sometidos a alguna reglamentación, no existía una vigilancia y aplicación efectiva de las leyes por parte de los trabajadores forestales oficiales. Gran parte del aprovechamiento forestal en México se sigue realizando de forma ilegal, se calcula que desde mediados de los noventa el volumen de producción forestal clandestina es por lo menos equivalente al volumen que se extrae legalmente (Merino y Segura 2002: 243).

Como resultado de las reformas a la ley forestal que en 1992 y 1997 así como y el establecimiento del área protegida, fue necesario solicitar permisos para el aprovechamiento de mezquite a la SEMARNAT. Los primeros permisos, fueron sencillos de obtener para los ejidatarios. Esto fue gracias a las facilidades que otorgaron las autoridades forestales y del área protegida de Cuatrociénegas debido a que, en ese momento, todavía lo más importante era instaurar la protección del valle y regresar la estabilidad social en el valle (AC, Varios 2004-2005).

La Vega obtuvo su primer permiso en diciembre de 1997. Este fue provisional -dos meses- para trabajar en una superficie de 100 ha con un volumen de 200 m³ (AAPFFCC, Ficha de Informe del ejido La Vega, 2001). El segundo tuvo una vigencia de dos años y fue otorgado el 3 de agosto de 1998 para trabajar una superficie de 100 ha extrayendo un volumen de 1,300 m³ (AAPFFCC, Ficha de Informe del ejido La Vega, 2001). En diciembre del año 2000 la delegación de la SEMARNAT en Coahuila autorizó el programa de manejo para el aprovechamiento del mezquite a La Vega. El programa plantea el aprovechamiento de 600 ha de la pequeña propiedad llamada La Pasta -copropiedad de los ejidatarios- distribuidas en cinco

anualidades con la posibilidad de extraer un volumen de 4,750 m³ (AC, Mecanoescrito en manos del señor Osvaldo Rodríguez Villarreal, Autorización de Programa de Manejo Forestal Maderable 2000, 3 de enero del 2005).

Los lineamientos del último permiso señalan que el transporte de la materia prima forestal siempre deberá estar amparado mediante la remisión forestal o factura de conformidad que sirve al comprador para acreditar la procedencia legal de la leña. Estas facturas deben ser previamente validadas y autorizadas por el técnico de Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Las autorizaciones de aprovechamiento además de permitir legalmente la explotación de mezquite en La Vega, señala que los ejidatarios deben cumplir con lo estipulado por la CONAFOR a través de sus técnicos. Por ejemplo, los leñadores deben acatarse a la forma de cortar la leña determinada por el técnico y manejar el deshecho de mezquite *-pique de rama-* en el monte para evitar incendios y facilitar su descomposición. Además, queda bajo responsabilidad del ejido las acciones necesarias de diagnóstico, combate y control de plagas y enfermedades en caso de presentarse. Estos lineamientos muchas veces causan desacuerdos por parte de los ejidatarios que en varias ocasiones hacen caso omiso de estas medidas haciéndolos merecedores de infracciones por parte de PROFEPA (AC, Varios, 2004-2005).

La comercialización de leña en La Vega se vuelve una práctica ilícita sin estos permisos de aprovechamiento. Los permisos son otorgados por la SEMARNAT y ahora no son muy sencillos de obtener. Es necesario cumplir con varios requisitos como contar con un estudio técnico para determinar qué superficie y volúmenes son los adecuados, no tener infracciones de PROFEPA, además del papeleo burocrático. Para los ejidos como La Vega, los trámites burocráticos son parte fundamental del modo de relacionarse con los agentes de las diferentes instituciones del estado. Este tipo de relaciones, aunque marcadas por la dependencia y el paternalismo, son los caminos de poder hacia el estado más transitados por los ejidatarios a lo largo de su historia.

Pensábamos que no nos iba a dejar trabajar la leña. Luego vinieron ellos y nos dijeron no espérense, sí los vamos a dejar trabajar, pero tiene que ser con permisos de las instituciones correspondientes. Estamos igual, sólo que con permisos, facturas...es como si no estuviéramos

dentro del área, es igual. Ahora hay más control. Viene ese cabrón de PROFEPA a *chechar* que todo se haga bien, que si llevas factura o no llevas, que cómo vas, que de dónde vienes. Pero esta bien el control, si no hubiera, ya habríamos barrido con el mezquite y el ejido entonces sí se vería afectado (AC, Osvaldo Rodríguez Villarreal, 4 de enero del 2005).

A pesar de que la conservación trajo a La Vega más regulaciones y requisitos en cuanto al uso de mezquite, los pobladores no ven nada anormal en la forma de trabajar de los agentes de gobierno. Los ejidatarios finalmente aceptan las reglas del juego impuestas por las dependencias de gobierno, porque saben que los programas de ayuda llegarán a La Vega con beneficios económicos. Asimismo, consideran que la intervención del estado es positiva en controlar la explotación y comercialización de la leña, porque esto significa que los está atendiendo y protegiendo de quedar a total merced de los intermediarios que “no tienen llevadera”.

En el año 2000 varios ejidos debían renovar su permiso, los cuales fueron negados a la mayoría. La razón fue que, aun con permiso, la clandestinidad continuaba debido a que los leñadores no respetaban lo acordado en los permisos: volúmenes de extracción, manejo de desechos, pago de infracciones, entre otros (AC, Varios, 2004-2005). La Vega, aunque finalmente sí logro el permiso, tuvo varios inconvenientes. El invierno se acercaba, y el permiso para aprovechar la leña estaba detenido. Con los permisos anteriores habían surgido varias discrepancias entre los ejidatarios y los técnicos oficiales sobre la forma en que se realiza el corte de los árboles de mezquite para no dañarlo, además contaban con varias infracciones por no realizar el trabajo de picado de rama al que están comprometidos (AC, Varios, 2004-2005).

Un grupo de diecisiete personas fueron a la ciudad de Cuatrociénegas a hablar con la directora del área protegida, Susana Moncada, para ver qué podía hacer ella para liberar el permiso de aprovechamiento. La directora los recibió en su oficina y los escuchó, les dijo que la situación era que los estudios realizados por los investigadores decían que el monte de mezquite era el pulmón del valle y era necesario cuidarlo debido a que varios ejidos, como El Venado, habían reducido sus áreas mezquiteras considerablemente debido a que no respetaban los volúmenes autorizados en sus permisos (AC, Varios, 2004-2005). La respuesta de éstos, en

palabras del líder del grupo, deja clara las incompatibilidades entre los conservacionistas y los leñadores sobre la formas de ver el mezquite:

Ustedes acaban de llegar, así que déjenos vivir. Luego nos infraccionan porque cortamos leña en una forma. Ustedes nos quieren imponer una cultura que nosotros no conocíamos. Para nosotros, es costumbre manejar la leña o cortar los mezquites en esa forma, para ustedes es una cultura de trabajo que es nueva y como no estamos de acuerdo con ustedes nos infraccionan. Vienen a cuidar las tortugas, los pescados, los lagartijos, todo eso. Oigan, acuérdense de nosotros, tómenos en cuenta. El ejido esta muy fregado, la gente tiene compromisos y estamos impuestos a vivir de la leña, la agricultura y la candelilla (AC, Armiro Villarreal Aguilar, 10 de enero del 2005).

Esta situación se resolvió a favor del ejido. La directora del área protegida con el grupo de ejidatarios en su oficina realizó varias llamadas, al presidente municipal de Cuatrociénegas, a la delegación regional de SEMARNAT y CONAFOR. Ordenó comprar una libreta y junto con los ejidatarios redactó un escrito en donde ella, como directora del área protegida, autorizaba a los pobladores del ejido vender la leña que ya tenían almacenada en sus casas (AC, Armiro Villarreal Aguilar, 10 de enero del 2005). La directora les aseguró que el permiso oficial sí se les concedería más tarde. Mientras tanto, los leñadores de La Vega podían continuar trabajando con el permiso provisorio que la directora les estaba entregado, bajo la promesa de que cuando el permiso oficial se liberara, el volumen de leña vendido bajo el provisional, fuera descontado. Como Bryant y Bailey (1997:65) lo señalan, la conservación ambiental para el gobierno, pocas veces es un fin en sí mismo; más bien, es un medio por el cual se logran ciertos fines políticos y económicos. Para el área protegida es más importante mantener la tranquilidad entre la población del valle, que atender de fondo los problemas de la conservación sobre el adecuado manejo de los recursos naturales del valle.

Esta situación se deja entrever claramente en los programas implementados por el APFFCC en las poblaciones del valle. En el siguiente capítulo se tratarán los dos proyectos de conservación y desarrollo realizados por el área protegida en el ejido La Vega. Uno de estos, ha tomado relevancia debido a que ha sido distinguido como un éxito por sus logros en cuanto a desarrollo sustentable. Sin embargo, este éxito radica más bien es la habilidad de la directora del área en reproducir las preexistentes relaciones de poder entre la localidad y el estado y sus instituciones.